

fiestas. Ellos tienen que buscar una solución”.

Con los cambios en la economía cubana, ¿Finanzas no ha valorado presupuestar, al menos en parte, al carnaval?

“Podría ser una opción, pero fiestas presupuestadas en Cuba son muy pocas. Esa sería una decisión a nivel de país porque la Asamblea Nacional es la que aprueba el presupuesto”.

¿CALLEJÓN SIN SALIDA?

La música, una de las inmanencias imprescindibles de la identidad espirituaña, desbordada de reconocidas excelencias —desde el punto y las tonadas hasta la añeja trova—, padece de no pocas zozobras: falta de espacios, pérdida de algunas tradiciones, casi nula discografía, escasez de empleo...

de Cultura. Es responsabilidad de todo el sistema, del Gobierno, de las autoridades y de Cultura también, pero no somos nosotros los que tenemos que buscar la solución. Esa cuenta está en Cultura, pero es de la Comisión del Carnaval. Cultura no define si se le pone o no un impuesto a la cerveza, ni quién tributa, ni los precios de nada, ni puede auditarla. Cultura no puede hacer nada para mejorarla, tiene que ser una decisión del país”.

¿Usted considera que los aportes de esa cuenta se encuentran bien controlados?

“Cultura sabe que no y lo ha denunciado y no es Cultura la que puede auditar a esas empresas, quien lo puede hacer es la Comisión del Carnaval, Finanzas del municipio, el Gobierno Municipal”.

En esto pudiera haber un 20 por ciento de problemas organizativos, pero el 80 por ciento es objetivo. En las circunstancias actuales, esa cuenta nunca va a poder financiar el total de las fiestas populares

Sin embargo, la Dirección Provincial de Cultura reconoce como su principal problema hoy el impago a estos creadores, un asunto que semeja un callejón sin salida: “En esto pudiera haber un 20 por ciento de problemas organizativos, pero el 80 por ciento es objetivo. En las circunstancias actuales, esa cuenta nunca va a poder financiar el total de las fiestas populares. El problema es cíclico. Esto yo lo he planteado en todas partes, todo el mundo dice que tienen que revisar, pero nadie le ha puesto el cascabel al gato. Estamos en un momento en que el carnaval hay que presupuestarlo o renunciar al carnaval”, asegura Rolando Lasval, el director.

¿Qué propuesta ha pensado Cultura para resolver o aliviar este panorama?

“Esto no es responsabilidad

¿Y no podrían repensarse los precios de los servicios que se prestan en el carnaval, específicamente el pago de los músicos?

“Habría que repensarlo todo porque sería injusto que los artistas pongan un precio barato y un metro de tela cueste 80 pesos. Sería repensar el país completo, el carnaval y no los precios”.

Este asunto ya se torna una especie de círculo vicioso con sabor a rancio: los músicos constituyen prioridad para los deudores, pero como no existe dinero no se les paga. Bien lo saben la mayoría de los creadores de este catálogo artístico, víctimas de ese sinsentido y presas de una espera interminable. Independientemente de que sobrevivan con otros contratos u oficios, siguen rezando cada mes para ver si el año que viene, por fin, cobran el carnaval pasado.



Los estudiantes de quinto año de Derecho aseguran que la nueva Carta Magna refleja la realidad que vive el país.

Fotos: Vicente Brito

El sí de los estudiantes



Jóvenes de la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez compartieron sus criterios con *Escambray* acerca de la nueva Ley de leyes que será llevada a votación popular el próximo 24 de febrero

Yanela Pérez Rodríguez

En el segundo piso del Docente 2, que pertenece a la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (Uniss), en ese edificio vecino de la Carretera Central donde se respira conocimiento, también se habla sobre la nueva Constitución de la República de Cuba que será llevada a referendo popular el próximo 24 de febrero.

Pero no solo los universitarios manifiestan su interés por la Ley de leyes, porque desde que comenzó a gestarse el proceso de conformar una nueva Carta Magna los estudiantes espirituanos de las diferentes enseñanzas primero se familiarizaron con el proyecto y lo hojearon con el mismo afán con que se adentran en sus libros de texto; luego, preguntaron dudas para, finalmente, levantar sus manos en los debates efectuados en cada barrio o centro educativo y opinar con seriedad y optimismo.

¿Qué artículos llamaron más su atención? ¿Cuán profundas serán las transformaciones que emanan de la nueva Constitución y por qué aprobarán el texto legislador?, fueron algunas de las preguntas que *Escambray* llevó en la agenda hasta la Uniss.

APRENDICES DEL DERECHO

Los muchachos del grupo de Derecho que ya cursa el quinto año salían desgranados de la prueba de derecho notarial, momento en que el medio de prensa quiso incorporarse al diálogo.

“La sociedad evolucionó y existe una realidad que debe reflejar la Ley de leyes del país”, puntualizó Yaima García Díaz, residente en Taguasco.

Se saben poseedores de sólidos argumentos por la propia especialidad de la que pronto se graduarán, y también reconocen que aún les falta mucho camino por andar en materia jurídica.

Para la espirituaña Yoselí Yero Grillo, la nueva Carta Magna representa un avance porque se ven contemplados aspectos que no recogía la de 1976. “¿Para qué legislamos? Debe ser para lo que estamos viviendo”, afirmó la muchacha.

Sobre el Artículo 22, perteneciente al Título II Fundamentos económicos, el joven de La Sierpe Lázaro Daniel Pentón García considera que se ha llenado un vacío legal, porque oportunamente se delimitan y nombran siete formas de propiedades.

Carlos Alfredo Martín del Castillo permaneció atento a cada una de las opiniones de sus compañeros, mientras probablemente recapitulaba los meses de democracia popular de que fue testigo el país.

“Las personas debieron darle una mayor relevancia a lo concerniente con la autonomía municipal y las nuevas formas de organización y administración estatal, aunque se hizo hincapié en cómo debía ser en la figura del gobernador”, destacó.

¿Cómo se familiarizan los estudiantes de Derecho con la Constitución cubana? Las respuestas no se hicieron esperar, de manera que todos querían aportar



La nueva Constitución representa un gran avance en comparación con la de 1976, según Yoselí Yero.

una arista diferente, casi al unísono, con la frescura de su juventud.

Explicaron, por ejemplo, que en segundo año reciben la asignatura de Derecho Constitucional, como la ley suprema que da una vista amplia, y que de ella se van desglosando las demás asignaturas posteriormente: Derecho Civil, Penal, Laboral, Económico y Mercantil.

LA CULTURA DEL DERECHO ES PARA TODOS

Porque en las leyes de los individuos también subyace la cultura de una sociedad, Diana Hernández, Dianela Álvarez y Leidy Casanova, estudiantes de cuarto año de la carrera de Estudios Socioculturales, consideran que era necesario hacer una reestructuración de la Constitución.

Al decir de las alumnas, en la medida que transcurrió el tiempo, cambiaron los puntos de vista y la forma de vida de los cubanos, y el nuevo texto ofrece garantías superiores para nuestro pueblo, por eso votarán sí en pos de que se legitime la nueva Carta Magna.

Para que sus padres disfruten de una vejez más digna, para que sus hijos puedan, como hasta ahora, aspirar a una carrera universitaria gratuita, para que la seguridad y la paz no dejen de ser un valor de nuestra cotidianidad a pesar de los obstáculos que desafiamos en la construcción del socialismo; por todo ello los universitarios dicen que refrendarán su Constitución.

Precisamente el día en que se conmemora el reinicio de las guerras por la independencia de Cuba, los estudiantes espirituanos acompañarán a sus abuelos, quizás, a votar por el nacimiento de una nueva etapa en la historia de la Patria.



Muchos músicos se presentan en galas y tocan gratis para los afectados por los ciclones. /Foto: Vicente Brito